



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

SECRETARIA  
GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0168 - 2017 - MPC

Cusco, 23 de mayo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, resalta la labor corporativa de la Universidad Andina del Cusco, que ha impulsado una "Gran Campaña de Solidaridad Andina", con la participación de catedráticos, trabajadores y alumnos en beneficio de nuestros hermanos damnificados del norte peruano y de nuestra región del Cusco; acciones solidarias que merecen el reconocimiento ciudadano y de la Capital Histórica del Perú;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO**, de la ciudad del Cusco a la:

# **Universidad Andina del Cusco,**

**En la persona de su Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, que ha impulsado una "Gran Campaña de Solidaridad Andina", con la participación de catedráticos, trabajadores y alumnos en beneficio de nuestros hermanos damnificados del norte peruano y de nuestra región del Cusco; acción solidaria que merece el reconocimiento de la Capital Histórica del Perú.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA**, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

SECRETARIO GENERAL